

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DIA DEL OVEJERO 2010.-  
 Fecha de Pago 04/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	03/03/2010	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	50,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		50,000	50,000



PATRICIA OVARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero